



## **ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 09 octubre de 2018, siendo las 15:30 horas, en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde de Temuco don MIGUEL BECKER ALVEAR, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA**

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.  
SR. ESTEBAN BARRIGA R.  
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.  
SRA. SOLANGE CARMINE R.  
SR. PEDRO DURÁN S.  
SR. MARCELO LEÓN A.  
SR. ROBERTO NEIRA A.  
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.  
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.**

### **AUSENTE**

**SR. JAIME SALINAS M.**  
(por encontrarse en Stgo. en Reunión de Concejales en su calidad de Pdte. del Capitulo Regional)

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 octubre de 2018, sin observaciones.

### **VISITA UFRO**

En la oportunidad el Concejo Municipal recibe la visita del Sr. Eduardo Hebel y don Sergio Bravo, Rector y Ex Rector de la Universidad de la Frontera, que nace el 10 de marzo de 1981, tras la fusión de la U.T.E. y la U. de Chile, que de 4.773 estudiantes iniciales hoy suma más de 10.000 alumnos, más de 1.00 docentes y académicos y más de 33 mil titulados, ubicada entre las 10 mejores del país.

Han concurrido al Municipio para entregar un reconocimiento por la colaboración y trabajo en conjunto realizado en nuestro medio cuya relación se ha fortalecido y estrechado a lo largo de estos años.

En primer término el Sr. Sergio Bravo se refiere al reciente cambio de Rector en el mes de marzo último, después de 16 años en esa tarea, sucediéndole en el cargo el Sr. Hebel y han querido venir a agradecer al Municipio la distinción que el Concejo Municipal hizo en el mes de febrero último declarando a la Universidad de la Frontera como Patrimonio de la ciudad, destacando a la vez la relación alcanzada en los últimos años entre ambas instituciones en las áreas del deporte, salud, educación y el desafío de Smart City, por lo que reitera venir a agradecer esta alianza lograda en beneficio de la ciudadanía y el gesto a que han hecho referencia en el mes de febrero pasado.

Por su parte el Sr. Hebel expresa que viene de las ciencias médicas y en esta área hay un largo camino de colaboración entre la UFRO y el Municipio haciendo referencia a la puesta en marcha del Consultorio Monseñor Valech destacando el apoyo municipal para lograr ese proyecto y además que las 6 facultades han tenido alguna relación de trabajo en conjunto, porque la Universidad se debe a Temuco y a la Región y esa será también la línea de trabajo del nuevo equipo, agradeciendo el apoyo municipal porque estima que esta alianza siempre será virtuosa.

Seguidamente hacen entrega al Municipio de un presente, consiste en una gran fotografía enmarcada del poeta Pablo Neruda, para ser ubicada en el Museo Ferroviario.

Concluye la visita con una fotografía con los integrantes del Concejo Municipal que registra esta emotiva visita.

## **PASANTÍA NEW YORK**

En esta ocasión también visita el Concejo un grupo de alumnos municipales que participaran de una Pasantía a Nueva York.

Hace la presentación de este proceso la profesora Sra. Marion Cabrera, presentando los antecedentes en siguiente Power:



## Objetivo

Desarrollar habilidades lingüísticas para lograr una comunicación efectiva y fluida en inglés.



## Actividades

- Fitness
- Teatro
- Deporte
- Servicio a la comunidad
- Visitas guiadas



## Proceso de selección

- Liceo Bicentenario
- Escuela Armando Dufey
- Liceo Pablo Neruda
- Liceo Gabriela Mistral
- Escuela Amanecer
- Instituto Superior de Comercio
- Instituto Superior de Especialidades Técnicas



Ensayo personal en inglés  
Test psicológico  
Entrevista en inglés

## 1 Paso

✓ Emisión de pasaportes



Para concluir agrega que se postularon alrededor de 100 alumnos de distintos colegios municipales, quedando al final seleccionado 30 de ellos, considerando una nota 6, un 90% de asistencia y conocimientos básico de inglés.

**Seguidamente una alumna seleccionada agradece esta oportunidad a nombre propio y del grupo.**

Mi nombre es Yinare Valenzuela, tengo 16 años, estoy cursando tercero medio en el Liceo Bicentenario de Temuco y tengo el agrado de decir que soy una de las 30 personas seleccionadas para la pasantía en New York, Estados Unidos.

A decir verdad, el proceso fue bastante extenso, tuvimos que pasar por mucho para llegar hasta donde estamos, fueron muchas las emociones, el sacrificio, las horas extras dedicadas a esto, pero finalmente lo logramos. La alegría que siento en este momento es indescriptible y me siento muy orgullosa de mi misma, porque siento que es algo en lo que vengo trabajando desde hace muchos años y ahora puedo decir que todo mi esfuerzo tendrá una recompensa.

El inglés siempre ha sido muy importante para mí, ya que desde pequeña mi familia y mis profesores me enseñaron que el inglés me iba a abrir muchas puertas en el futuro, confíe plenamente en sus palabras pensando que cuando terminara la universidad, podría ir a estudiar fuera de mi país porque el inglés me lo permitiría. Pero nunca en la vida imagine (y yo creo que ellos tampoco) que con 16 años ganaría una pasantía para aprender inglés en el lugar perfecto para hacerlo, un país que tiene como primer idioma el Inglés. Cuando leí en la carta que había sido seleccionada, no lo podía creer, para mí todo esto es como un sueño hecho realidad y aun me pregunto si no es un sueño lo que estoy viviendo.

Estoy muy feliz y muy agradecida del Alcalde don Miguel Ángel Becker Alvear, los señores y señoras Concejales de la Municipalidad de Temuco, al personal del Departamento de Educación, por darle esta oportunidad a aquellos que realmente están interesados en el inglés y no tienen forma de costear un viaje para estudiar el idioma.

Quiero agradecer a nuestras familias que están detrás de nosotros, cada uno de estos 30 estudiantes tiene una historia de vida, algunas felices otras con más pruebas en la vida sin embargo nuestros padres, abuelos, tíos y hermanos, nos han apoyado en este proceso y sin duda se sienten orgullosos que somos los primeros en nuestras familias que saldrán del país a una pasantía en el extranjero.

Este viaje nos cambiará la vida, estoy muy segura que no solo nos hará mejores con respecto a nuestro nivel de inglés, si no que nos hará mejores personas, jóvenes más empáticos, más conscientes y más independientes. Me gustaría que las próximas generaciones que lleguen a tener oportunidades como estas, no las dejen pasar, no crean que no son capaces o no son suficientes, porque todos somos capaces e inteligentes, solo se necesitan las ganas de aprender, oportunidades como esta y tener la mente abierta ante la idea de que:

***“el inglés realmente nos abrirá puertas”.* Gracias**

Finalmente el Sr. Alcalde agradece esta visita y felicita a los alumnos seleccionados y sus padres, Directores, profesores, DAEM y Concejales por el apoyo a esta Pasantía, esperando cada año continuar casa año con esta actividad escolar.

## **2.- CORRESPONDENCIA**

- Se hace entrega del Ord. N° 1660/18, que remite reporte de Solicitudes de acceso a la Información Pública en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 20.285, sobre transparencia.
- Solicitud de Audiencia Pública presentada por la “Agrupación Social y Cultural Colombianos por Siempre”, para dar a conocer el trabajo que desarrollan y posibilidad de realizar actividades en conjunto, se acuerda concederla para la próxima Sesión.

## **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

Semana de 05 al 09 de octubre de 2018

- Entrega de Bono Logro Escolar para Alumnos Municipales de Temuco, en el Salón Auditorio Municipal.
- Invitación Intendente, Luis Mayol Bouchon, a participar de la Ceremonia de Firma de Mensaje al Consejo Regional para la Adquisición de Terrenos a Comités de Vivienda e Infraestructura Social, en Intendencia.
- Entrega de Ayudas Sociales Paliativas, en Sala de Reuniones Alcaldía.
- Invitación Universidad de La Frontera y el Proyecto Asociativo Regional, Par Explora de Conicyt, la Araucanía en conjunto con

el Instituto Teletón, a la Ceremonia de Inauguración de la XXIV Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, a su vez se Realizará una actividad de Socialización y Apropiación Social, ¿Por qué es Importante la Inclusión?, en Mall Vivo Outlet Temuco.

- Reunión Loteo Irregular Villa Chivilcán, Tema: Financiamiento Estudio de Alcantarillado y Agua Potable para 70 familias.
- Invitación de Corparaucania, a una Cena Previa al Evento Desafío Temuco Univerciudad.
- Invitación Corparaucanía Desafío Temuco Univerciudad, en el Teatro Municipal.
- Certificación Curso Asistente Administrativo con Mención en RR.HH., Programa OMIL, en Galería de Los Alcaldes.
- Entrega de Ayudas Sociales Paliativas, consistente en la Entrega de Lentes Ópticos - Operativo Social Sector San Antonio, en el Gimnasio Municipal Ribereño.

Seguidamente el Sr. Alcalde presenta un corto video donde se muestra actividades realizadas en Medellín los días 17-18 y 19 de septiembre pasado.

Agrega que se hará llegar un resumen escrito de esas actividades y aquellas que se espera implementar en la Comuna, como una área verde, cuyos recursos fueron obtenidos del BID para el sector Amanecer, después de una postulación y selección y que alcanza a 20 millones de pesos.

Destaca además la participación en un programa de TV, donde se seleccionó a 3 Alcaldes de los 80 participantes para hablar cada uno de su comuna y país, reiterando que fue una gran experiencia conocer otras realidades.

#### **4.- MATERIAS PENDIENTES**

**No hay**

#### **5.- MATERIAS NUEVAS**

#### **ACTA COMISION FINANZAS**

El lunes 08 de octubre de 2018 siendo las 12:00 horas., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres., Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Pedro Durán, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Sra. Solange Carmine quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Sánchez, la Directora de Asesoría Jurídica doña Mónica Riffo, la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Heileen Almendra, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Obras don Marcelo Bernier, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Educación, don Eduardo Zerené, la funcionaria del Depto. de Educación doña Anita Vera, el Director del Departamento de Salud don Carlos Vallette, la funcionaria del Depto. de Salud doña Mónica Sánchez, el Jefe de Estudios de Planificación don Sergio Sepúlveda, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco A. Rojo, la Gerente de la Corporación Cultural Sra. Patricia Betancourt y don Carlos Millar de Administración Municipal.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

#### **1.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación doña Heileen Almendra.

- a) Solicitud de Renovación de 01 Patentes de Alcoholes Segundo Semestre de 2018, Depósito de bebidas Alcohólicas a nombre del Contribuyente doña **SUSANA GARCIA AVILA**, con domicilio comercial en calle Leonardo Da Vinci N° 2074 que cumple con todos los requisitos legales.

**Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.**

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

- b) Solicitud de Pre Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, de **FRUTERRA GASTRONOMIA LTDA.**, con domicilio comercial en calle Diego Portales N° 874

**Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.**

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

#### **2.- AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS**

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

La Administración Municipal solicita la autorización para la suscripción de los siguientes contratos:



a) “Servicio de Internet para la Municipalidad de Temuco”, con los adjudicatarios indicados en el siguiente detalle:

| ÍTEM/AREA  | MUNICIPAL           | SALUD               | EDUCACIÓN           | CEMENTERIO          | TOTAL UF         | TOTAL UF       |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------|----------------|
|  | UF C/IVA<br>MENSUAL | UF C/IVA<br>MENSUAL | UF C/IVA<br>MENSUAL | UF C/IVA<br>MENSUAL | C/IVA<br>MENSUAL | C/IVA<br>MESES |
| Línea N°1-Cía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A. 90.299.000-3 | 529,47              | 154                 | 12                  | 10                  | 705,47           | 25.396,92      |
| Línea N°2-Cía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A. 90.299.000-3 | 231,54              |                     |                     |                     | 231,54           | 8.335,44       |
| Línea N°3 - Telefónica Empresas Chile S.A. 78.703.410-1                  | 216                 | 46                  | 24                  |                     | 286              | 10.296,00      |

El Sr. Cristian Gajardo, Jefe Servicio Internet del Municipio, señala que se trata de satisfacer las necesidades permanentes y crecientes del Municipio, en conectividad, procesamiento de datos y comunicaciones seguras, esta propuesta contempla tres líneas:

- 1.- Conectividad para edificios de Salud, Educación y Cementerio.
- 2.- Servicio de Hosting y Ciber Seguridad.
- 3.- Servicio de Correo Electrónico.

Señala que ésta propuesta de servicios permite un incremento de ancho de Banda y performance de la red en un 414% versus un incremento de costo de un 44%, entregando más agilidad a las comunicaciones, los procesos informáticos y mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros. Además una conexión Wifi hacia la comunidad en 42 edificios, por tanto, extensivo a usuarios de los alrededores, y dar servicio al Proyecto Smartcity, con conectividad, energía e infraestructura técnica para la red de sensores, un internet más robusto, que permitirá que ante caídas de un proveedor la red del Municipio siga operando, además de una mejora de la administración total de la red y migración de documentos Municipales de los usuarios a la nube, cautelando pérdidas de información ante ataques informáticos y/o catástrofes.

**Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.**

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

b) “Soluciones Constructivas Habitabilidad 2017-2018”, con el proveedor Soluciones Constructora Altos del Maipo, por un monto de \$ **86.112.370**, IVA incluido, según el siguiente detalle:

- Línea 1 \$ **76.112.370 IVA incluido.**
- Línea 2 \$ **10.000.000 IVA incluido.**

El plazo de ejecución de las obras será de 89 días corridos, contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.

**Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.**

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

- c) “Adquisición Moto Niveladora Komatsu GD675-5”, con el proveedor Komatsu Chile S.A., por un valor total de U\$ 246.449, IVA incluido (161.732,156 dólar al día 02 de octubre de 2018). El plazo de entrega será de 1 día corrido desde la fecha de envío de la Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Concejal Sr. Albornoz, señala que se pronunciará en Sala a la espera de un Informe Técnico sobre ventajas y desventajas que llevaron a adjudicar a esta Empresa respecto de otras marcas.

Se hace entrega del Informe solicitado, durante el desarrollo de la reunión de Comisión.

**Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.**

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

- d) “Adquisición de Tractor John Deere 6115J Desbrozador” con el proveedor Salinas y Fabres S.A., por un valor total de U\$ 163.101,4 IVA incluido (\$ 107.035.294 dólar al día 02 de octubre de 2018). El plazo de entrega es de 20 días hábiles desde el envío de la Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.**

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

- e) “Provisión de Equipamiento para Inspectores Municipales” con el proveedor; Sistemas Modulares de Computación, de acuerdo al siguiente detalle:

Se trata de la adquisición de equipamiento para 26 Inspectores Municipales, consistentes en Tablet, impresoras portátiles, suministros para impresora, y Plan de datos 4G”, con el proveedor Sistemas Modulares de Computación, en 2 líneas,:

**Línea 1**, la vigencia del Contrato será de 30 días corridos desde el envío de la Orden de Compra en el Portal Mercado Público, por un monto de \$ 25.610.000 IVA incluido.

**Línea 2**, “Plan de Datos 4G”, la vigencia del Contrato será de 18 meses, a contar del envío de la Orden de Compra en el Portal Mercado Público, por un total de \$ 14.040.000 IVA incluido.

**Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.**

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

- f) Renovación de Trato Directo, “Servicio de Disposición de Residuos Sólidos Inertes”, con el proveedor Empresa de Servicios Mecanizados Aseos y Roces Ltda., con una vigencia de un año contado, desde octubre de 2018, por un monto de \$ 7.600, exentos de IVA, por metro cúbico dispuesto. La Propuesta se financia con Fondos Municipales.

**Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.**

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## **PROPUESTA PERMUTA TERRENOS EQUIPAMIENTO MUNICIPAL – INMOBILIARIA ACONCAGUA**

Hace la presentación, el Arquitecto Jefe de Estudios de Planificación, don Sergio Sepúlveda.

Señala que con fecha 29 de diciembre de 2015, la Inmobiliaria Aconcagua, ingresa carta (providencia 9703/2015) con propuesta de **permutar un lote de su propiedad por 3 lotes menores de equipamiento**, justificando principalmente potenciar la prolongación de Av. Gabriela Mistral y permitir la constructibilidad de un proyecto inmobiliario más eficiente en terrenos de su propiedad.

Estos terrenos se ubican en el macro sector Poniente, en el Barrio Inglés, en un área de Reserva de Terreno de propiedad de la Inmobiliaria Aconcagua, junto al borde canal Botrolhue y la Av. Gabriela Mistral al llegar a Av. Las Encinas.

Con fecha 01 de octubre el Banco BCI entrega al Municipio de Temuco las cuatro tasaciones solicitadas, cuyo resumen es el siguiente:

|  |   |
|--|---|
| Superficie Total: <b>1.088,00 m2</b>           | propiedad de <b>Inmobiliaria Aconcagua</b>              |
| Valor M2: <b>\$68.500</b>                      | Valor Tasación <b>\$ 74.528.000.</b>                    |
| Superficie total, <b>Municipal: 1064,00 m2</b> |   |
| Valor M2: <b>\$68.500</b>                      | Valor Tasación ( <b>3 lotes</b> ) <b>\$ 64.808.700.</b> |

El estudio Interconexión Vial Centro – Poniente considera rotonda en Av. Pedro de Valdivia con G. Mistral y la concreción de los tramos Andes – Av. Alemania y el tramo entre Hospital U. Mayor y acceso a Lomas de Mirasur, calzada norte, por lo que con este tramo se completa el circuito, permitiendo flujos mayores y seguros por la vía.

Complementado por proyecto de “medias calzadas” en G. Mistral, sector Lomas de Mirasur, en proceso de admisibilidad.

Hace posible la incorporación de los flujos de las Avdas. Las Encinas y Los Estudiantes para el sector residencial, colegio Pumahue y desde el sector poniente en general.

La localización de los lotes a permutar, se encuentran en el mismo sector, con lo cual no se afecta la plusvalía de los terrenos de equipamiento. Las superficies totales de los lotes a permutar son similares y la condición del terreno a recibir por permuta mantiene la condición de destino y uso comunitario.

Hace presente el Sr. Sepúlveda, que hay un documento en la DOM que resguarda la urbanización de la vialidad (prolongación Av. Gabriela Mistral) y en lo que respecta al valor comercial de los terrenos, de acuerdo a tasación realizada, considera un mayor valor comercial del Lote Particular que al municipal y actualmente no existe registro formal de demanda, por parte de organizaciones territoriales u otras instituciones que soliciten los lotes de equipamiento municipal.

***Habiéndose intercambiado opiniones sobre el tema, la Comisión acuerda resolver el punto en Sala.***

El Concejal Sr. Albornoz estima que en su opinión, de acuerdo a los antecedentes entregados, no existe equivalencia entre los predios que ofrece la Empresa respecto del Municipal por lo que faltaría conversar con la Empresa, porque es ella que por un claro interés económico legítimo, no entrega un beneficio mayor al Municipio del que si se va a obtener, lo que no le convence, el que son un tipo de licitación se entregue en una gestión que no es directamente municipal.

Agrega que el Asesor Urbanista se refirió a una serie de propiedades en un Catastro y que tiene una valorización, porque si el presupuesto considera una política de administración de bienes, respecto de los cuales se debe mantener su valorización y no caer en un detrimento. Por ello reitera que no se produce una equidad respecto de lo que se entrega y recibe. Quizás si la Empresa pudiera establecer que en los nuevos predios va a hacer algún tipo de inversión, le parecería un poco más justo para solucionar el tema.

Se refiere a la preocupación de los vecinos de años para unir con el sector Los Boldos respecto a esta donación de terrenos por parte de la Empresa en relación a mejorar la calidad de vida de ellos, reiterando la necesidad de definir una política sobre el uso de estos retazos que dejan los proyectos inmobiliarios, por lo que lo lleva a rechazar esta propuesta de permuta.

La Concejala Saffirio se refiere a los vecinos de Villa Galicia que lograron un terreno para un área verde para el sector. Respecto de ello el Sr. Albornoz entiende que los vecinos gestionaron con la Empresa ese espacio y esperan el resultado de esta propuesta, reiterando que esto va de la mano en cómo administrar los retazos existentes.

Ante consulta de la Sra. Saffirio sobre este tema, el abogado Sr. Zamorano agrega que el loteo de Villa Galicia se realizó antes que existiera la obligación legal de las Empresas en ceder el dominio del equipamiento al Municipio. La propuesta de esta Empresa puede significar el traspaso del problema al Municipio, porque gran parte estaba en los patios traseros de las casas y un canal y algunos corrieron el cerco y es difícil recuperarlo porque los vecinos podrían solicitar las regularizaciones en Bienes Nacionales. El problema de regularización pasaría al Municipio si se reciben los terrenos de esta Empresa.

El Concejal Sr. Albornoz expresa que ese es precisamente el punto. La Empresa traspasaría el problema al Municipio. Pero no es problema, sino una forma de entregar un patrimonio que se puede transformar en parque para mejorar la calidad de vida de los vecinos y ellos de hecho lo están solicitando.

Reitera que falta una política de administración de estos terrenos y se podrían enajenar algunos retazos para financiar el Mercado o se defina una política para áreas verdes y parques o una cartera de proyectos de hermoseamiento en terreno desparramados por la ciudad.

El Abogado Sr. Zamorano explica que existe una Comisión Territorial Municipal y se ha visto que en el sector Poniente hay pocos requerimientos de espacios comunitarios y en futuro cercano se enajenarían algunos de esos retazos. Agrega que respecto de las equivalencias de terrenos, muchas veces resultan atractivos para uno y otras veces no.

El Concejal Sr. Velasco señala estar de acuerdo con su colega Albornoz que los sitios no son equivalentes y que un Plan de Manejo de estos terrenos le hace bien al Municipio. Pero a su juicio en este traspaso al Municipio ganaría más de lo que pierde si la Empresa

se motiva a construir, porque se abre la Avda. G. Mistral y porque hay vecinos que se quejan por la seguridad, de ratones, pasto largo y el terreno que se recibe permitiría ampliar el Parque y dar más seguridad al sector, por lo que estima que es conveniente esta propuesta desde esa mirada.

El Concejal Sr. Neira comparte esta apreciación porque vendría a dar solución al problema de esas familias que han hecho lo posible por sanear el lugar, que los constituía en vecinos de un sitio eriazo. El Sr. Neira sugiere se converse con las Empresas para conseguir terrenos para dar soluciones en sectores donde no hay sede sociales y estas Empresas compren viviendas para ello y llegar a acuerdo con el Municipio para ello. Plantea finalmente que estos temas se vean en detalle en la Comisión de Vivienda y Urbanismo para tener más claridad con las dudas.

El Concejal Sr. Barriga estima que el valor del terreno menor aumentará cuando se construyan allí edificios y comparte la sugerencia del Concejal Neira de analizar estos temas en Comisión.

El Concejal Sr. Durán estima que el Municipio no está para ganar o perder sino buscar el bien común de los vecinos, agregando que la apertura de una calle es importante por lo que significa el tema de la conectividad.

Sugiere que en el retazo que se ofrece se pueda realizar prontamente un proyecto y quizás pedir la colaboración de la Empresa, no se quede ese espacio lleno de basura o matorrales y tener actualizado un Catastro de estos retazos y permitir levantar proyectos y adelantarse a propuestas de algunas Empresas.

El Administrador Sr. Sánchez señala que la Dirección de planificación levantó un catastro al respecto y existe una Comisión que estudia el destino que se pueda dar a esos espacios.

El Sr. Alcalde reitera que hace 8 años atrás se dispuso hacer el referido Catastro, al igual que el referido a las áreas verdes.

El Concejal Sr. Durán también considera oportuno revisar aquellos terrenos entregados en Comodatos y que a la fecha continúan sin haber iniciado el proyecto para el cual fueron solicitados.

El Asesor Urbanista Sr. Sepúlveda se refiere a la iniciativa municipal de evaluar cómo se podría utilizar estos lotes, como es el caso de esta oportunidad y el caso del terreno para la 8°

Comisaria en su momento. Estima que esta es una oportunidad, el estudio Centro Poniente incorpora una rotonda en Gabriela Mistral y expropiaciones en varios sectores y otras obras viales en el sector y habrá una prolongación por Gabriela Mistral. Eso es lo que ha motivado también esta propuesta y no quedar un espacio sin urbanizar en el sector o comprarlo en un alto valor.

El Concejal Sr. Bizama agrega que el tema no es el cambio por el cambio como se analizó en la Comisión, sino tener abierto ese espacio para interconectar de acuerdo al Plan Centro-Poniente. Por ello sugiere que se resuelva hoy en Sala si no hay más antecedentes. Insiste también es ver estos temas en las Comisiones y la conveniencia de ampliar las Comisiones, porque en Finanzas se ve el tema administrativo y financiero pero lo técnico merece un análisis más detallado.

El Concejal Sr. Alcalde agrega que es una primer permuta que se hace al menos en estos últimos 10 años y siempre se ha resguardado el patrimonio municipal, teniendo presente además, el mejorar la calidad de vida de los vecinos, pero se puede ganar o perder pesos, el “negocio Municipal” es ganar en conectividad y en proyectos que vayan en beneficio de la Comuna.

El Concejal Sr. Albornoz expresa que dado que la mayoría ha expresado la intención de aprobar esta permuta y de manera de no romper la unanimidad, cambia de opinión inicial, porque le ha hecho fuerza que en los últimos 10 años sería la primera permuta de terrenos porque hay un fin mayor, solicitando también considerar el tema de Galicia porque también hay un fin mayor, que son los adultos mayores del sector.

**Sometida la propuesta de permuta de los terrenos a que le ha hecho referencia, se aprueba por unanimidad.**

### **3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

La Administración Municipal solicita autorización para realizar las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

#### **Área Municipal N° 28-Municipal**

Hace la presentación don Carlos Millar.

La propuesta tiene por finalidad financiar:

- Gasto en servicios de impresión para la realización de diferentes actividades propias de la Unidad de Medio Ambiente.
- Honorarios profesional Unidad de Beneficios Sociales.

- Gasto correspondiente a encuentro masivo de Club de Adultos Mayores (mil personas) de los diversos Macro sectores de la comuna.
- Gasto destinado a calefaccionar y reparar inmuebles municipales, ferias y Bibliotecas periféricas.
- Cometidos de Personal a Contrata.
- Obras Civiles Proyecto Apertura de calle Mallín (6.1), instalación de dispensador de agua para las máquinas de calistenia ubicadas en calle Simón Bolívar (6.2) y Consultoría para la realización de un Modelo de Gestión Mercado Municipal (6.3).
- Transferencia a la Corporación Cultural Municipal, destinado a Programación hasta el mes de diciembre para participar de invitaciones como montar el Concierto Réquiem en Chillán, al encuentro de Orquestas Juveniles a realizarse en la ciudad de San Fernando y la presentación de Adrián La Mura, 33 horas de música a realizarse en el Dreams.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| <b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 28 / 2018</b> |  |  |                |
|---|--|--|----------------|
| <b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>               |  |  | <b>M\$</b>     |
| <b>A.</b>                                       | <b>DISMINUCION</b>                     |  | <b>0</b>       |
|   |  | NO HAY                                 |                |
| <b>B.</b>                                       | <b>AUMENTO M\$</b>                     |  | <b>800.000</b> |
| 03.02.001.001                                   | PCV de Beneficio Municipal             |  | <b>300.000</b> |
| 03.02.001.002                                   | PCV De Beneficio Fondo Común Municipal |  | <b>500.000</b> |
| <b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>                 |  |  | <b>M\$</b>     |
| <b>C.</b>                                       | <b>DISMINUCION</b>                     | <b>M\$</b>                             | <b>60.425</b>  |
| 21.04.004.407.001                               | 14.07.01                               | Hon. Org. Territoriales y Funcionales  | 1.775          |
| 22.03.003                                       | 12.11.01                               | Comb. Y Lub. Para Calefacción          | 200            |
| 22.03.003                                       | 12.11.02                               | Comb. Y Lub. Para Calefacción          | 200            |
| 22.04.010                                       | 12.11.05                               | Materiales para Mant. Y Rep. Inmueble  | 750            |
| 22.04.010                                       | 12.11.04                               | Materiales para Mant. Y Rep. Inmueble  | 500            |
| 22.12.999.009                                   | 12.11.04                               | Otros Gstos en Bs y Serv. De Consumo   | 500            |
| 22.11.002                                       | 14.09.01                               | Cursos de Capacitación                 | 3.000          |
| 22.08.999.009                                   | 12.11.01                               | Otros Servicios Generales              | 3.500          |
| 22.06.001.001                                   | 12.11.05                               | Mantenimiento de Inmuebles             | 2.000          |
| 22.08.007.001                                   | 11.03.02                               | Movilización, Cometidos y Capacitación | 2.000          |
| 21.04.004.503.001                               | 15.03.01                               | Hon. Estadio Germán Becker             | 28.000         |
| 22.08.999.009                                   | 15.03.01                               | Otros Servicios Generales              | 18.000         |
| <b>D.</b>                                       | <b>AUMENTO</b>                         | <b>M\$</b>                             | <b>860.425</b> |
| 22.07.002.003                                   | 12.09.01                               | Servicio de Impresión                  | 1.560          |
| 21.04.004.403.001                               | 14.03.01                               | Hon. Beneficios Sociales               | 1.775          |
| 22.08.999.009                                   | 14.12.01                               | Otros Servicios Generales              | 9.000          |
| 22.05.003                                       | 12.11.01                               | Gas                                    | 200            |



|                   |          |   |         |
|-------------------|----------|---|---------|
| 22.05.003         | 12.11.02 | Gas                                       | 200     |
| 22.06.001.001     | 12.11.02 | Mantenimiento Inmueble                    | 750     |
| 22.06.001.001     | 12.11.04 | Mantenimiento Inmueble                    | 500     |
| 22.06.001.001     | 12.11.04 | Mantenimiento Inmueble                    | 500     |
| 22.06.001.001     | 16.02.02 | Mantenimiento Inmueble                    | 3.000   |
| 22.08.011.002     | 12.11.01 | Eventos Serv. a la Comunidad              | 3.500   |
| 22.06.001.001     | 12.11.02 | Mantenimiento Inmueble                    | 2.000   |
| 22.08.007.001     | 11.01.02 | Movilización, Cometidos y Capacitación    | 2.000   |
| 31.02.004.017     | 11.06.02 | Apertura Calle San Mallín                 | 1.218   |
| 31.02.004.024     | 11.06.02 | Inst. Dispens. A. Potable para Calistenia | 450     |
| 31.02.002         | 11.06.02 | Modelo de Gestión Mercado Municipal       | 35.000  |
| 22.05.001         | 15.03.01 | Electricidad Estadio German Becker        | 7.400   |
| 22.05.001         | 15.03.04 | Electricidad Complejo Campos Deport.      | 700     |
| 22.05.001         | 15.03.05 | Electricidad Complejo Labranza            | 7.000   |
| 22.05.001         | 15.03.07 | Electricidad Complejo Amanecer            | 4.400   |
| 22.05.001         | 15.03.09 | Electricidad Complejo Venecia             | 1.700   |
| 22.05.001         | 15.03.10 | Electricidad Estadio Turingia             | 2.400   |
| 22.05.001         | 15.04.01 | Electricidad Gimnasio B. O'Higgins        | 400     |
| 22.05.001         | 15.04.02 | Electricidad Gimnasio Municipal           | 200     |
| 22.05.001         | 15.04.06 | Electricidad Gimnasio Millaray            | 100     |
| 22.05.001         | 15.04.08 | Electricidad Gimnasio Pedro de Valdivia   | 1.200   |
| 22.05.001         | 15.03.06 | Electricidad Parque Costanera             | 2.500   |
| 22.05.002         | 15.03.01 | Agua Estadio German Becker                | 11.000  |
| 22.05.002         | 15.03.02 | Agua Estadio El Bajo                      | 1.000   |
| 22.05.002         | 15.03.03 | Agua Estadio Pueblo Nuevo                 | 400     |
| 22.05.002         | 15.03.05 | Agua Complejo Labranza                    | 3.000   |
| 22.05.002         | 15.03.07 | Agua Complejo Amanecer                    | 2.500   |
| 22.05.002         | 15.03.06 | Agua Parque Costanera                     | 100     |
| 21.04.004.210.005 | 12.10.05 | Hon. Comercio Ambulante                   | 4.000   |
| 35.00.000         | 11.02.01 | Saldo Final de Caja                       | 237.472 |
| 24.03.090.001     | 11.02.04 | Aporte F.C.M de PCV                       | 500.000 |
| 24.01.999.009     | 16.01.01 | Trasnf. Programas y Actividades           | 9.300   |
| 22.08.999.009     | 11.10.01 | Otros Servicios Generales                 | 2.000   |

El Concejal Sr. Albornoz señala que independiente de aprobar formalmente esta propuesta, reitera se considere en la planificación de las actividades del Teatro Municipal para el próximo año los conciertos en los barrios, más allá de ir a otras comunas que es muy loable, considerando la ocupación de espacios abiertos, como en Labranza y otros sectores.

El Concejal Sr. Barriga agrega también esta sugerencia, para que los vecinos acudan en sus recintos a participar de las actividades culturales.

El Sr. Alcalde agrega que llevar el Teatro a los barrios se están haciendo hace 10 años, ofreciendo la palabra a la Sra. Patricia Betancourt para que haga una pequeña síntesis de las actividades realizadas en los Barrios quien indica que la Corporación Cultural ha llevado las Orquestas, el domo y otras actividades. También los elencos que se presentan en el Teatro y hacen talleres y charlas motivacionales, como el reciente caso de “Los Jaivas” en una presentación en el Liceo Tecnológico, pero se dará énfasis el próximo año a estas sugerencias.

El Sr. Alcalde agrega que como Capital Regional se ha estimado necesario llevar elencos culturales a las Comunas de la Región, para compartir y mostrar lo que aquí se está desarrollando.

El Concejal Sr. Barriga reconoce que no tenía información de estas actividades en los barrios, solicitando la planificación de estas actividades, como las fechas y los lugares.

La Concejala Sra. Saffirio expresa que le preocupa la permanencia cultural en los barrios y echa de menos esa información al respecto de lo que se hace en el Museo Ferroviario. Felicita también a la Sra. Patricia Betancourt por el trabajo que realiza en el tema cultural. Hace un llamado a realizar también eventos en espacios cerrados por las condiciones climáticas.

El Concejal Sr. Bizama apela a hacer una gestión moderna de la cultura a través de la Unidad Bibliotecas y Cultura. También comparte la crítica por una mayor gestión informativa de lo que se está haciendo. Por otro lado estima necesario dar oportunidad a los artistas locales o callejeros, que podrían ser potenciados en algún evento permanente para ellos, porque hay muchas expresiones artísticas que no tienen cabida para manifestarlas.

El Sr. Alcalde expresa que se espera a través de la Corporación Cultural crear espacios para estas expresiones artísticas.

El Concejal Sr. Bizama agrega que el Teatro no debe ser la única plataforma, sino también los Centros Comunitarios, Gimnasios, Colegios, Áreas verdes, para los artistas locales y con un mínimo de recursos.

El Concejal Sr. Neira estima que el tema cultural ha sido un tema recurrente y hay un diagnóstico cultural, se ha propuesto la

necesidad de una Dirección de Cultura. Además, estima que se debe diferenciar las actividades recreativas de las culturales.

Sobre el tema el Concejal Sr. Durán estima que llevar cultura a los barrios se requiere contar con los espacios adecuados para ciertos eventos, por ello estima que el plantea llevar la gente de los barrios al Teatro, con movilización incluida y con toda la puesta en escena de los eventos y en una semana por ejemplo tener 5.000 personas en el Teatro.

Agrega que respecto al diagnóstico cultural, se indicó en ese momento incorporarlo al PLADECO y esa información se consideró en el instrumento de planificación para el próximo periodo.

**Finalmente se somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 28, aprobándose por unanimidad.**

### Área Municipal, N° 29

La propuesta tiene por finalidad financiar

- Honorarios de la Egis Municipal
- Honorarios personal de difusión y actividades de turismo
- Proyecto de Inversión Habilitación Coche de Pasajeros con Video Wall. Se reconoce para tales efectos ingresos provenientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Ejecución de Convenio Cultural con la Universidad de la Frontera. Se reconoce para tales efectos una disminución de gasto por igual cantidad.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| <b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 29 / 2018</b> |   |                                       |               |
|---|---|---------------------------------------|---------------|
| <b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>               |   |                                       | <b>M\$</b>    |
| <b>A.</b>                                       | <b>DISMINUCION</b>                              |                                       | <b>0</b>      |
|   |   | NO HAY                                |               |
| <b>B.</b>                                       | <b>AUMENTO M\$</b>                              |                                       | <b>27.187</b> |
| 13.03.099.09<br>9                               | Transferencias Capital Otras Entidades Públicas |                                       | <b>24.987</b> |
| 08.83.001                                       | Participación F.C.M.                            |                                       | <b>2.200</b>  |
| <b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>                 |   |                                       | <b>M\$</b>    |
| <b>C.</b>                                       | <b>DISMINUCION</b>                              | <b>M\$</b>                            | <b>3.067</b>  |
| 21.04.004.41                                    | 14.11.01  | Honorarios Vivienda e Infraestructura | 1.267         |

|                       |                |   |               |
|-----------------------|----------------|---|---------------|
| 1.001                 |                |   |               |
| 22.08.011.00<br>1     | 11.10.02       | Eventos de Gestión Interna              | 1.800         |
| <b>D</b>              | <b>AUMENTO</b> |   | <b>30.254</b> |
| 21.04.004.41<br>1.003 | 14.11.03       | Honorarios Egis Municipal               | 1.267         |
| 21.04.004.50<br>6.002 | 15.06.02       | Hon. Difusión y Actividades de Turismo  | 2.200         |
| 31.02.004.03<br>9     | 11.06.02       | Habilitación coche pasajeros Video Wall | 24.987        |
| 22.08.999.00<br>9     | 11.10.01       | Otros Servicios Generales               | 1.800         |

**Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.  
Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### **Área Educación N° 91**

Hace la presentación la Sra. Anita Vera, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación.

La solicitud tiene por objetivo proveer de presupuesto a cuentas de Servicios Básicos como luz, agua, gas para finalizar el año escolar; financiar actividades de finalización del año escolar, invitaciones a jornadas educacionales, Congresos, Ferias Científicas y tecnológicas entre otras.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

| <b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 91 EDUCACION</b> |                        |  |                |
|--|------------------------|--|----------------|
| <b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>                    |                        |  | <b>0</b>       |
| <b>C.</b>  | <b>DISMINUCION M\$</b> |  | <b>106.300</b> |
| 215.29.05  | 210101                 | AQUIS. ACT. NO FINANCIEROS: MAQUINAS EQUIPOS | 101.300        |
| 215.26.02  | 210101                 | COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS            | 5.000          |
| <b>D.</b>  | <b>AUMENTO M\$</b>     |  | <b>106.300</b> |
| 215.22.05  | C.C.                   | SERVICIOS BASICOS                            | 49.300         |
| 215.22.08  | 210101                 | SERVICIOS GENERALES                          | 40.000         |
| 215.31.02  | 210101                 | INICIATIVAS DE INVERSION-PROYECTOS           | 12.000         |
| 215.26.01  | 210101                 | DEVOLUCIONES                                 | 5.000          |

**Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.  
Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### Área Salud, N° 17

Hace la presentación don Carlos Vallette.

La Modificación Presupuestaria tiene por finalidad:

Ajuste entre cuentas de Ingresos y Gastos presupuestarios del subprograma 2, fondos de convenios complementarios, por aumento de recursos provenientes del SSAS, que se indican:

- Programa Odontológico Integral por M\$9.909, según convenio de fecha 26.09.2018
- Programa Más Adultos Mayores Autovalentes año 2018, por M\$15.927, según resolución N°8.528 (27.09.2018)
- Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, por M\$ 37.735, según resolución N° 8507 (26.09.18)
- Ajustar fondos al monto total aportado por el SSAS, por M\$ 63.571, y destinar gastos según actividades indicadas y cuentas que se indican.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| <b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17 / 2018</b> |                    |   |            |               |
|--|--------------------|---|------------|---------------|
| <b>IMPUTACIÓN</b>                              | <b>C. COSTO</b>    | <b>NOMBRE CUENTA</b>                                    |            | <b>VALOR</b>  |
| <b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>              |                    |   |            | <b>M\$</b>    |
| <b>A.</b>                                      | <b>DISMINUCIÓN</b> |   | <b>0</b>   |               |
|  |                    | NO HAY  |            |               |
| <b>B.</b>                                      | <b>AUMENTO</b>     |   | <b>M\$</b> | <b>63.571</b> |
| 05.03.006.002.014                              | 32.14.00           | Programa Odontológico Integral                          |            | 9.909         |
| 05.03.006.002.021                              | 32.21.00           | Programa Mejoram. del Acceso a la Atención Odontológica |            | 15.927        |
| 05.03.006.002.023                              | 32.23.00           | Programa Más Adultos Mayores Autovalentes               |            | 37.735        |
| <b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>                |                    |   |            | <b>M\$</b>    |
| <b>C.</b>                                      | <b>DISMINUCIÓN</b> |   | <b>M\$</b> | <b>0</b>      |
|  |                    | NO HAY  |            |               |
|  |                    | <b>TOTAL</b>  |            | <b>-</b>      |
| <b>D.</b>                                      | <b>AUMENTO</b>     |   | <b>M\$</b> | <b>63.571</b> |
| 21.03.999.999.001                              | 32.00.00           | Honorarios  |            | 55.691        |

|           |          |       |       |
|-----------|----------|-------|-------|
| 29.05.999 | 32.00.00 | Otras | 7.880 |
|-----------|----------|-------|-------|

**Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.  
Sométida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

**PROPUESTA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2018**

Hace la presentación don Carlos Millar:

La Administración propone las siguientes Subvenciones

**Propuesta N° 1**

**Institución**

Club de Futbol Rosen

**Objetivo**

El objetivo del proyecto es financiar participación Campeonato Nacional de Futbol a desarrollar días 19 al 21 de octubre en la ciudad de Calama, donde asisten en representación de Temuco

**Monto**

**\$2.300.000**

**Propuesto**

**Propuesta N° 2**

**Institución**

Corp. de Ayuda a Personas Ciegas Bartimeo

**Objetivo**

El objetivo de este proyecto es aportar al financiamiento del Centro de Acogida y Rehabilitación de Personas Ciegas de Temuco, específicamente en arriendos, consumos básicos y materiales de oficina y difusión

**Monto**

**\$4.000.000**

**Propuesto**

**Propuesta N° 3**

**Institución**

Junta de Vecinos Ampliación las Quilas

**Objetivo**

El objetivo de este proyecto es financiar la compra de equipamiento para la Sede Social de la Junta de Vecinos

**Monto**

**\$700.000**

**Propuesto**

**Propuesta N° 4**

**Institución**

Club Adulto Mayor Las Vertientes de San Eugenio

**Objetivo**

El objetivo de este proyecto es entregar los recursos necesarios para adquirir materiales de construcción baño Sede Social del Club

**Monto** \$380.000  
**Propuesto**

**Propuesta N° 5**

**Institución** Consejo Vecinal de Desarrollo Barrios Los Trapiales

**Objetivo** El objetivo de este proyecto es entregar los recursos necesarios para el desmontaje, montaje y protección esculturas de fierro ubicadas en Plaza Triangulo de Lemunao

**Monto** \$436.500  
**Propuesto**

**Propuesta N° 6**

**Institución** Agrupación Social y Cultural los Peregrinos

**Objetivo** El objetivo de este proyecto es entregar los recursos necesarios para mejorar espacio comunitario ubicado en Sector Pueblo Nuevo

**Monto** \$2.300.000  
**Propuesto**

**Propuesta N° 7**

**Institución** Comité de Adelanto San Andrés

**Objetivo** El objetivo de esta subvención es entregar los recursos necesarios para finalizar proyecto construcción Sede Social Villa San Andrés

**Monto** \$2.000.000  
**Propuesto**

**Propuesta N° 08**

**Institución** Corp. Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco

**Objetivo** El objetivo de esta subvención es entregar los recursos necesarios para financiar transporte y alimentación de integrantes Coro del Teatro Municipal, Orquesta Filarmónica y Solistas Nacionales en extensión de grupos permanentes más allá de la Comuna. Se considera además apoyo interprete guitarra

**Monto** \$9.300.000  
**Propuesto**

**Propuesta N° 09**

**Institución** Club Deportivo Electrofreno

**Objetivo** El objetivo de esta subvención es entregar los

recursos necesarios y financiar traslado deportistas del Club para competir en actividad deportiva a realizar en la Ciudad de Copiapó en el mes de noviembre asistiendo en representación de Temuco

**Monto Propuesto** **\$1.500.000**

**Propuesta N° 10**

**Institución** Corporación Social Recreativa y Cultural Chile Joven

**Objetivo** El objetivo de esta subvención es entregar los recursos necesarios financiar la realización de una actividad recreativa y motivacional, destinada a incentivar participación de la Comunidad en jornada solidaria con motivo de la Teletón durante los días 30 de noviembre y 01 de diciembre

**Monto Propuesto** **\$2.500.000**

Concluida la lectura de las propuestas, la Concejala Sra. Saffirio señala que respecto de la N° 10 son profesionales para postular a recursos del Estado y se va a negar rotundamente a todo lo que refiera a esta Organización, entendiendo que además la Teletón, Intendencia hace mucho más transparente la entrega de estos recursos y se sabe que la persona está postulando a todos los fondos que hay, como los de cultura, llegan a donde don Carlos Millar a entregar esta propuesta, preguntándose cómo no evidenciar que todo los años postulan a lo mismo, por el mismo monto, además que tiene la implementación.

El Sr. Millar expresa que no es la misma Organización del año pasado porque tiene Personalidad Jurídica distinta y tiene una carta de la Teletón y conversó con el Director de la Teletón el tema. La solicitud era por \$ 3.000.000 y concretamente se está proponiendo \$ 2.500.00, desglosado para amplificación \$ 2.000.000 y escenario por \$ 1.000.000. La Organización es la misma que el Concejo conoció aquí en una audiencia

La Concejala Sra. Saffirio expresa que la va a rechazar porque las personas son las mismas según su apreciación.

El Sr. Alcalde propone votar las 9 primeras propuestas y después resolver la última.



**Sometida las 9 primeras propuestas se aprueban por unanimidad.**

El Concejal Sr. Bizama señala entender la vehemencia de la Colega Saffirio, porque sus dichos son formales y habría al menos que tomarlas con seriedad y verificar esto, con un pequeño estudio, la razón social, si esta Organización se ha presentado antes, porque ello permite una transparencia y no contamina a la Organización que se ha indicado que es otra, pero que cabe la duda si es la misma y de las persona que están detrás.

El Sr. Millar señala reiterar que se trata de una Organización distinta a la que se le entregó Subvención el año pasado y que también esta Organización tiene una carta de la Teletón, donde se señala que no tienen reparo del trabajo que realizaron el año pasado, insistiendo en la política de la Teletón que ellos no organizan nada.

El Sr. Bizama expresa que la duda es que el Sr. Millar señala que es una Organización distinta a la anterior y la Teletón indicó que no tiene observaciones del trabajo que realizó el año pasado y en síntesis le preocupa aclarar este punto.

El Sr. Millar reitera una vez más que no son los mismos del periodo anterior, porque la exposición que se hizo acá fue por la Organización que está postulando ahora a esta Subvención. Si es por el Sr. Cortes, que sería la persona a que se relaciona con la Organización, no está en esta Directiva según agrega.

La Concejala Saffirio consulta si hay otra Organizaciones que hayan presentado también algún apoyo para realizar esta actividad avalados por la Teletón.

Sobre el punto el Sr. Millar agrega que no y sólo ésta es la única que ha solicitado apoyo en torno a la actividad señalada.

La Concejala Saffirio solicita que se le informe a qué Empresa se le arrendó la implementación.

El Concejal Sr. Velasco señala que desconoce quiénes son las personas que integran esta Organización, pero ellos hacen una actividad abierta para la Teletón y ha resultado bien, solicitando apoyo para hacer algo específico y eso es lo que se debe evaluar para votar.

Después de concluido el largo análisis de esta propuesta, el Sr. Alcalde señala que la Administración la retira, agregando que el motivo es para buscar más antecedentes, concluyendo el punto.

### **Video Conferencia**

Seguidamente el Sr. Alcalde señala que deberá retirarse para cumplir con una actividad que pasará a explicar el Relacionador Público, solicitando que continúe presidiendo la Sesión la Concejala Sra. Solange Carmine.

El Sr. Cartes explica que en breve minutos el Sr. Alcalde sostendrá una Video Conferencia con una Organización de Colombia a la cual Temuco postuló un proyecto sobre perros de asistencia, y quedó seleccionado entre 5 iniciativas de Latinoamérica, para ciudades de hasta 290.000 habitantes y se hará llegar posteriormente una Minuta explicativa sobre el tema.

La Concejal Sra. Solange Carmine continúa presidiendo la Sesión.

### **6.- AUDIENCIA PÚBLICA** **No hay**

***NOTA:** Siendo las 17:30 horas y habiendose cumplido con el tiempo para sesionar se acuerda seguir por 30 minutos más de acuerdo al Reglamento de Sala.*

### **7.- VARIOS**

#### **Carta Familias JJ. VV. Carrera 3**

El Concejal Sr. Albornoz señala haber recibido una carta de un grupo de familias domiciliadas en el sector de calle Lynch mayoritariamente adultos mayores y niños respecto al problema que tienen con una casa ubicada en San Martín N° 485 donde dan a conocer una serie de molestias que los vecinos sufren cotidianamente, por peleas callejeras, desconociendo si tiene patente de algo, si es un prostíbulo o algún clandestino, pero que ciertamente está provocando una serie de dificultades a los vecinos que no merecen seguir soportando, por lo que solicita al Director de Seguridad Ciudadana una fiscalización del lugar y en la medida que no exista una patente que ampare alguna actividad económica,

traspasar los antecedentes a la Comisión respectiva de Carabineros , a la PDI o a ambas en conjunto.

### **Venta de Bonos FONASA**

El Concejal Sr. Albornoz agradece al Director de Salud Sr. Vallette, porque se pronunció respecto a sugerencia de estudiar factibilidad de venta de Bonos FONASA en los Consultorios Municipales, gestionando ante autoridades de FONASA esa posibilidad y ya está en Jurídico para su revisión la propuesta definitiva para celebrar los convenios correspondientes, y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores principalmente.

### **Cementerios Indígenas**

El Concejal Sr. Albornoz solicita que la Dirección de Aseo y Ornato en la víspera de la celebración del 1° de noviembre próximo, considere una visita a los Cementerios indígenas regidos por la Ley 19.253, que realizan una serie de actividades y rituales asociados a esa posibilidad y requieren tener esos espacios limpios y aseados previamente.

### **Apoyo a Adultos Mayores**

El Concejal Sr. Albornoz se refiere a la visita del Alcalde de Loncoche don Ricardo Neira, que expresó acciones para los adultos mayores, donde se acordó la incorporación del Municipio a la Red de ciudades amigables, con los adultos mayores, llamando la atención, entre otros temas el gestionar rebaja en los pasajes de la locomoción colectiva para este grupo etario. Sobre el tema estima oportuno se busquen los procedimientos para establecer con los Empresarios locales una rebaja en los pasajes para los adultos mayores de la comuna.

### **Univerciudad**

El Concejal Sr. Albornoz se refiere a la celebración de los 10 años en la comuna de “Univerciudad” y entre otras consideraciones resalta el hecho que ésta condición es favorable para que familias de otras regiones envíen a sus hijos a estudiar a Temuco y es la oportunidad única de mezclar “Univerciudad” con Smart City y el estudio del PLADECO, estando cerca de transformar a Temuco como una ciudad única en Chile, resaltando además la participación de CorpAraucanía ligada al proyecto desde sus inicios.

## **PLADECO**

Respecto al estudio PLADECO, el Concejal Sr. Albornoza expresa que está pendiente, de acuerdo al art. 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal, realizan una auditoría previa, porque el análisis anterior de este instrumento será un insumo relevante para el estudio que realizarán los profesionales de la UFRO y que significará un paso cualitativo para la ciudad al entregar una mejor calidad de vida a sus habitantes, reiterando tener presente lo expresado sobre el tema.

## **Atletismo**

El Concejal Sr. Durán se refiere a un reportaje del Mercurio sobre atletismo realizado en Santiago, donde se destaca un atleta de Angol y 2 jóvenes de un Liceo de Nueva Imperial, agregando que más allá de las condiciones inherentes de cada uno, se observa el trabajo que hacen los colegios. Recuerda que el ex Concejal Sr. René Araneda planteó muchas veces que el tema del atletismo en esta comuna estaba al debe. Se ha abrazado el lema “Temuco Capital del Deporte” y se ha avanzado mucho en varias disciplinas pero no así en el atletismo. Por ello hace un llamado a Educación para poner allí el énfasis de trabajar en esto, con un referente en quien fijarse, existiendo grandes atletas, algunos retirados, que podrían transformarse en líderes o entrenadores para trabajar con los chicos, reiterando considerar a través de Educación potenciar el atletismo en la comuna.

## **Contrato Educación**

El Concejal Sr. Durán señala que solicita se oficie a Educación específicamente a la Unidad de Atención a la Infancia respecto a una situación que le parece curiosa, respecto a una Educadora de Párvulos que con contrato a plazo fijo desde el 02 de mayo al 31 de julio de 2017. Luego del 01 de agosto del 2017 hasta el 31 de julio del 2018. Al cumplirse un año del contrato fijo se debiera firmar un contrato indefinido según acota. Lo curioso es que el año se cumple el 01 de agosto de 2018 y fue desafectada un día antes, porque habría incurrido en una situación que a ella nunca se le notificó por escrito y que al parecer fue por la forma al atender a un menor que le impidió la opción de este contrato indefinido. La persona encargada de esto entiende que es una buena funcionaria y se lo dijo a ella, sugiriendo realizar reemplazos de lunes a viernes, sin contar sábados, domingos o feriados. Otra curiosidad es que todas las semanas se le iba indicando los nuevos horarios a realizar en estos reemplazos, lo que no ocurrió desde el día después que el como

Concejal realizó una intervención sobre el tema con la persona a cargo, lo que le parece que ella hizo una mala gestión al venir a conversar con él. Por todo ello solicita se efectúe alguna investigación al respecto por las razones que se tuvo para no renovarle el contrato en su momento y qué ocurrió, agregando que habló con el Director de Educación y la persona encargada, existiendo una carta con esta fecha, no existiendo otro antecedente con fechas anteriores. Le hicieron llegar a él la información sobre las calificaciones, sin embargo, cuando una persona no tiene una buena calificación no se le dice 24 horas antes sobre un eventual contrato sino con antelación, espera que todo lo ocurrido no haya sido una estrategia para no renovarle el contrato, reiterando se le haga llegar un informe correspondiente que solicita, con todos los antecedentes que se consideraron para adoptar estas decisiones y no solo los que aparecen el día de hoy, agregando que el nombre de la afectada lo entregará posterior a la Sesión.

La Concejala Sra. Saffirio señala que por tratarse de recursos vía transferencia de JUNJI en recintos municipales, entiende que esta Institución propone un listado de Educadoras para que el Municipio las contrate y estas cosas suceden generalmente cuando hay cambio de gobierno y es ajeno a lo que puede haber ocurrido en la sala de clases. Se pregunta si el Municipio puede resguardar la situación laboral de esta persona si los recursos vía transferencia son del Estado, porque está pasando en varios casos y es necesario cubrir a estas funcionarias, porque es muy fácil decir que estas personas que trabajan con niños les gritó o los tocó, por lo que se hace necesario estudiar esa posibilidad de cubrir a estas personas.

El Concejal Sr. Durán agrega que además se debe sumar todo lo que esto significa para su familia, sobre todo cuando tiene a su esposo enfermo y además después de la conversación que tuvo con él no tiene ingresos, por lo que hay un tema social fuerte, más allá de defenderse dentro de un sistema y es bueno destacar cuando se reconocen errores que se comenten y no defenderse entre ellos como se repite en varios casos.

El Sr. Millar agrega que JUNJI no define a quién se contrata, más allá de pronunciarse que la utilización de los recursos que se entregan sea para profesionales del área y que tengan la calificación para el desempeño, pero la autonomía es Municipal para efectos de la contratación.

### **Inauguración**

El Concejal Sr. Barriga observa que están pendientes de inaugurar las obras relacionadas con el Museo Ferroviario, Gimnasio Costanera del Cautín y Renovación del Parque Langdon consultando cuáles han sido los impedimentos y cuáles serían las fechas estimadas para aquello.

### **Arreglo de Hoyos**

El Concejal Sr. Barriga solicita se considere la reparación de la Avda. Barros Arana hacia camino a Cajón, en el marco de la nueva Ley que faculta a los Municipios arreglar los hoyos de las calles.

### **Paradero Locomoción**

El Concejal Sr. Barriga sugiere se considere la renovación del paradero de la locomoción colectiva ubicado frente al Museo Ferroviario, que reúna mejores estándares, dada la importancia del recinto municipal allí ubicado.

### **Turnos Médicos**

El Concejal Sr. Barriga agradece el listado médico de los consultorios, de manera que con la información visitará estos recintos invitando a sus colegas a estas visitas que tienen por objeto cumplir con las funciones que como Concejal la Ley les otorga.

### **Locales de Alcoholes**

La Concejala Saffirio señala que en relación al tema del local clandestino de calle San Martín N° 485, algo no está funcionando bien, dado que el local “Ponka” estuvo funcionando el fin de semana con una fila de espera para comprar. Entiende que Carabineros había entrado al lugar pero no hubo evidencias al parecer.

El Sr. Ferrada expresa que se realizaron dos procesos de ingresos de fiscalización. Uno al local de “Ponka” y el otro a “Secreto Bar”, con el apoyo de fuerzas especiales. Las causas fueron derivadas al 2° Juzgado de Policía Local y están en estudio allí, porque los particulares alegaron que estaban en una fiesta privada y se les llegó a interrumpir, por lo que se está esperando la resolución judicial al respecto. Agrega que se puede clausurar cuando los locales tienen patente comercial. El caso de San Martín N° 485 está en estudio. Se quiso abordar con Carabineros pero está el problema que

la prostitución en Chile no es ilegal según acota. Se espera abordarlo con la PDI a través de Extranjería.

Respecto de “Ponka” faltaría realizar una tercera denuncia, de acuerdo a la Ley, para que recién el Juez ordene eventualmente la clausura.

### **Jefa de Hogar**

La Concejala Sra. Saffirio señala que desea interceder para que se le de apoyo a una Jefa de Hogar, víctima de violencia intrafamiliar respecto de la cual el victimario está preso, y debe sostener a 4 hijos como comerciante ambulante. Solicita a la DIDECO considerar estos casos sociales para darles las facilidades y permisos del caso para ejercer su actividad económica y poder atender a sus hijos, reiterando que este sea el perfil para estos apoyos.

La Directora de DIDECO expresa que cuando hay situaciones como este caso, se estudia, previo informe social, alguna alternativa de ubicación, fuera del perímetro de exclusión, pero favorable a sus necesidades y requerimientos.

### **Deportes Temuco Femenino**

La Concejala Sra. Saffirio solicita se considere también a las integrantes del “Club Deportes Temuco Femenino” para ocupar la cancha del Estadio Municipal, dándole el mismo respeto y validez que a los deportistas varones.

Siendo las 18:05 horas, se levanta la Sesión.

**DAT/jrb**